



En **AVA** estamos comprometidos con mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos nuestros trabajadores(as), reconocemos que el consumo, uso, abuso, posesión, distribución o venta de alcohol, drogas ilícitas o lícitas sin prescripción médica, así como otras sustancias psicotrópicas, por parte de todos los trabajadores(as), disminuye la capacidad de desempeño y tiene graves efectos adversos en la integridad física y mental, la seguridad, la eficiencia y la productividad del trabajador(a) y/o terceros(as).

Por ello, la prevención del consumo es primordial y aplicamos **tolerancia cero** respecto a la presencia de alcohol y drogas en todos nuestros trabajadores(as), tanto internos como externos.

En consecuencia, **AVA** implementará los siguientes controles:

- Se aplicarán procedimientos estrictos para evitar que se realice trabajo o se utilicen instalaciones, campamentos, equipos, vehículos (propios o de terceros) bajo los efectos de estas sustancias o del alcohol.
- Se llevarán a cabo pruebas aleatorias periódicas a todos nuestros trabajadores(as).
- Se realizarán pruebas a quienes se vean involucrados en cualquier accidente grave, o en daños a equipos, máquinas o vehículos de la compañía o arrendados.
- Se implementarán campañas de sensibilización para prevenir el consumo de estas sustancias y el alcohol en el lugar de trabajo y en el entorno laboral.
- El incumplimiento de esta política por parte de cualquier trabajador(a), sea interno o externo, se considerará una falta grave.

AVA utilizará todos los recursos de detección y control que la ley le permita para asegurar que sus trabajadores(as) no realicen actividades bajo la influencia de estas, ni se vean afectados(as) por el consumo.

Claudio Vega Vallejos
Gerente General

Revisión 9
Fecha de emisión: 25/08/2025

